ACUERDO DE CONCEJO Nº 022-2020- MDA-E

Asia, 30 de Setiembre de 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA.

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo, de fecha 30 de Setiembre del 2020; el Informe N° 906-2020-GDIS/MDA, de fecha 18 de Septiembre del 2020;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional-Ley 27680, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el mismo sentido el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41° de la norma legal anotada prescribe que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el Informe N° 906-2019-GDIS/MDA, de fecha 18 de Septiembre del 2020, la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social de la Municipalidad Distrital de Asia, informa que con fecha 15 de Setiembre del 2020, vía telefónica la Sra. Estela Peves del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS solicito los datos del Gerente de Desarrollo e Inclusión Social para remitirle el link a fin de actualizar los datos de los funcionarios responsables del área y del Señor Alcalde, por tanto esta Gerencia solicita se eleve al pleno de Concejo Municipal para la Aprobación de la Inscripción y Participación de la Municipalidad Distrital de Asia en el Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión local para las personas";

Que, el Sello Municipal es un mecanismo de reconocimiento no monetario, de participación voluntaria y con enfoque orientado a resultados que mejoren las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y exclusión, a través de la promoción de servicios públicos de calidad en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, habiéndose puesto a consideración del pleno del Concejo Municipal, los acuerdos solicitados por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a fin de que se apruebe la

autorización al Alcalde para que presente la inscripción de la Municipalidad Distrital de Asia al Concurso del Premio Nacional "Sello Municipal" Incluir para Crecer, así como las metas asignadas al Distrito de Asia;

Que, estando al amparo de lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo 20º, en concordancia con el Artículo 39º de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la **AUTORIZACIÓN** al Alcalde para que presente, la Inscripción de la Municipalidad Distrital de Asia a la Edición Bicentenario del Concurso del Premio Nacional "Sello Municipal" Incluir para Crecer;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACEPTAR las metas asignadas al Distrito para cada producto e indicadores de cada Componente de Cumplimiento y promover las acciones para cumplirlas; según el siguiente cuadro:

EJE ENDIS	COD	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD PÚBLICA	LÍNEA BASE	META	CIERRE DE IMPLEMENTACIÓN
Desarrollo Infantil Temprano	P1	Municipalidad mantiene actualizada la información del padrón nominal para la toma de decisiones a nivel local a favor de la primera infancia.	Porcentaje de niñas y niños de 30 días de edad registradas/os en el padrón nominal con información priorizada completa y actualizada.	MINSA - OGTI	0%	10.42 %	Hasta 31 de enero de 2021
	P2	Municipalidad promueve la atención a niñas/os menores de 1 año con el paquete integrado de servicios priorizados.	Número de reuniones de la IAL para el análisis y seguimiento de la atención a niñas/os menores de 1 año con el paquete integrado de servicios priorizados.	MIDIS-DGIPAT-DAT	0	3	Hasta 31 de enero de 2021
	P3	Municipalidad promueve el desarrollo de capacidades	Número de integrantes de la IAL que aprueban el		0	2	Hasta 31 de diciembre de 2020

		de las y los integrantes de la IAL con énfasis en la primera infancia.	curso formativo con énfasis en la primera infancia.				
	P4	Municipalidad fortalece las capacidades de gestión del Equipo Técnico Municipal (ETM) con énfasis en la primera infancia.	Número de integrantes del Equipo Técnico Municipal que al menos hayan aprobado el curso "Gestión Pública con énfasis en DIT".		0	2	Hasta 31 de diciembre de 2020
Inclusión Económica	P5	Municipalidad promueve la inclusión financiera mediante el conocimiento y uso del Agente Multired.	Un Agente Multired promovido o implementado por la Municipalidad.	Banco de la Nación	N.C.	N.C.	Hasta 31 de enero de 2021
Protección del Adulto Mayor	P6	Municipalidad promueve que personas adultas mayores cuenten con servicios del CIAM para prevenir condiciones de riesgos.	Un Centro Integral de Atención al Adulto Mayor creado, registrado y georreferenciado en el Sistema de Registro de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor.	MIMP-DIPAM	0	1	Hasta 31 de enero de 2021
	P7a	Municipalidad implementa la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo (PAMAR) y la Persona con Discapacidad Severa (PcDS),	Porcentaje de PAMAR y PcDS contactadas y que brindan consentimiento para su seguimiento telefónico.	MIDIS-DGIPAT-DAT / PAIS	N.C.	N.C.	Hasta 31 de diciembre de 2020
	P7b		Porcentaje de PAMAR y PcDS que ha recibido		N.C.	N.C.	Hasta 31 de diciembre de 2020

		a fin de contribuir con la mitigación de los efectos del COVID-19 y la contención de nuevos casos.	seguimiento frecuente para identificar alertas COVID-19 y brindar orientaciones preventivas frente al COVID-19.				
Intervenciones Transversal	P8	Municipalidad promueve el funcionamiento de los Comedores en el marco de la emergencia sanitaria para prevenir la propagación del COVID19.	Porcentaje de comedores que cuentan con canastas de alimentos completas para la atención mensual de usuarias/os.	MIDIS-DGDAPS-PCA	N.C.	N.C.	Hasta 31 de enero de 2021
	P9	Municipalidad fortalece las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación de la población ante emergencias y desastres.	Porcentaje del paquete de servicios de preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres implementado.	INDECI	0%	60%	Hasta 31 de diciembre de 2020

c. Nombrar como Coordinador del Equipo Técnico Municipal al Señor **JOSE ROBERTO MENDOZA REYES** quien se desempeña en la municipalidad como **GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL.**

d. Nombrar como miembro del Equipo Técnico Municipal a la siguiente persona:

Sub Gerente de Programas Sociales y Salud	Luis Guillermo Daniel Córdova Peña
Sub Gerente de Demuna, Omaped y Ciam.	Katherine Francia Rivera
Sub Gerente de Defensa Civil	José Aurelio Huapaya Ávila

e. Asignar como primera tarea al Equipo Técnico Municipal la realización de las acciones descritas en las bases, para concretar la inscripción de la municipalidad en el primer periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal.

f. Aceptar los términos y condiciones establecidas en las Bases del primer periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal.

ACUERDO DE CONCEJO Nº 022-2020- MDA-E

ARTÍCULO TERCERO.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y demás áreas pertinentes, a fin de que se dé cumplimiento al presente Acuerdo.

REGÌSTRESE, COMUNÌQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
JOSÉ TOMÁS ALCÁNTARA MALÁSQUEZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abg. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SECRETARIO GENERAL